

Santiago, 05 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
(“SOCIEDAD”)

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado para ello por el Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “**Sociedad**”), vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial la siguiente información:

1. En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 29 de octubre de 2020 aprobó por la unanimidad de los directores asistentes la Política General de Habitualidad de la Sociedad, cuyo texto se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en su sitio de internet www.altamarcapital.cl

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos